

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 34627** *ESTANTERÍAS EUN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)*  
*EUN MADRID, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*EUN SISTEMAS, S.L.*  
*EGAI, S.L.*  
*EUN MADRID, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Estanterías Eun, S.A., y Eun Madrid, S.A., celebradas el 18 de noviembre de 2010, acordaron por unanimidad la Fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Estanterías Eun, S.A., de la mercantil Eun Madrid, S.A., con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Asimismo, en la misma Junta de fecha 18 de noviembre de 2010, la sociedad Estanterías Eun, S.A., modificó su denominación por la de la sociedad absorbida, pasando a denominarse Eun Madrid, S.A., y acordó asimismo la Escisión Total de la sociedad extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, traspasando la totalidad de su patrimonio a tres sociedades beneficiarias de nueva creación: Eun Sistemas, S.L., Egai, S.L., y Eun Madrid, S.L.

La Fusión y Escisión Total se han realizado de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión y Escisión Total depositado en los Registros Mercantiles de Gipuzkoa y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y escindida y de la sociedad absorbida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión y de Escisión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la Fusión y a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión y Escisión.

Beasain (Gipuzkoa), 18 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Eun Madrid, S.A. (anteriormente denominada Estanterías Eun, S.A.) y Administrador Solidario de Eun Madrid, S.A., D. José Eguren Berasategui.

**ID: A100085423-1**